



PUEBLOS INDÍGENAS FRENTE A LA CRISIS POLÍTICA

PRONUNCIAMIENTO

EN RESGUARDO DE LOS PUEBLOS, MUJERES Y JUVENTUDES INDÍGENAS, que formamos parte del movimiento indígena nacional e internacional que lucha por el reconocimiento y respeto a los derechos individuales y colectivos, ante la grave crisis que atraviesa nuestro país, CHIRAPAQ, Centro de Culturas Indígenas del Perú expresa:

Al Congreso y gobierno:

1. Exhortar al Congreso y gobierno que demuestren legitimidad social dejando de lado intereses particulares y evitando el conflicto social.
2. Orientar acciones principalmente a atender la emergencia sanitaria y facilitar la recuperación económica de las familias.
3. Garantizar el cumplimiento del calendario electoral y la continuidad democrática.
4. Abstenerse de nombrar a los nuevos integrantes del Tribunal Constitucional.
5. Garantizar el derecho a la protesta social y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

A las organizaciones sociales:

6. Autoexigirnos la construcción de una contraparte civil, de vigilancia y contrapeso político, que permita canalizar la demanda y propuesta de la población organizada, como puede ser el Acuerdo Nacional.
7. Fortalecer la labor de la Defensoría del Pueblo, como única instancia en las actuales circunstancias, que garantiza y vela por la vigencia y ejercicio de los derechos humanos.
8. Construir nuevas formas de hacer política y participación, que permita ejercer poder y representación de la diversidad cultural y social de nuestro país, y de toda forma de organización y articulación, a través de los cuales se organiza y representa la población de nuestro país para el ejercicio pleno de nuestros derechos.
9. Establecer los mecanismos y estrategias hacia un proceso que permita reformas estructurales y una nueva Constitución.

A las organizaciones y pueblos indígenas:

10. Consolidar un movimiento indígena articulado andino amazónico.
11. Construir una participación política indígena clara y visible ya que nuestra participación política se ha canalizado a través de diversos medios y a través de otros actores, que no han contribuido a fortalecer una política indígena.
12. Fortalecer la vigilancia en nuestras comunidades y regiones ante medidas que vulneren nuestros derechos o se agudice el avance de la pandemia, y recurriendo a las medidas de alerta temprana y acción urgente que permite los instrumentos y mecanismos internacionales logrados por los pueblos indígenas y que los Estados están obligados a respetar.

Lima, 12 de noviembre de 2020